



Consejo

Distr. general
22 de abril de 2022
Español
Original: inglés

27º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 18 a 29 de julio de 2022

Tema 6 del programa

Elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

Elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

Lista de candidatos propuestos por los Estados partes

Nota del Secretario General

1. De conformidad con el artículo 163 y el párrafo 1 del artículo 165 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (“la Convención”), los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica son elegidos por el Consejo de entre los candidatos propuestos por los Estados partes para un mandato de cinco años. En la elección, se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa y de la representación de los intereses especiales. Los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica poseerán las calificaciones apropiadas en materia de exploración, explotación y tratamiento de minerales, oceanología, protección del medio marino, o asuntos económicos o jurídicos relativos a la minería marina y otras esferas conexas. Los Estados partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de la Comisión. De acuerdo con el párrafo 2 del artículo 163 de la Convención, la Comisión estará compuesta por 15 miembros. No obstante, de ser necesario, el Consejo podrá decidir aumentar el número de miembros de cualquiera de ellas teniendo debidamente en cuenta las exigencias de economía y eficiencia. Por último, ningún Estado parte podrá proponer a más de un candidato, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 163 de la Convención.

2. Los mandatos de los actuales miembros de la Comisión Jurídica y Técnica (“la Comisión”) finalizarán el 31 de diciembre de 2022, recordando que el mandato de cinco años se prorrogó un año debido a las circunstancias sin precedentes derivadas de la situación de pandemia ([ISBA/26/C/30](#)).

3. El Consejo recordará que el procedimiento acordado para presentación de candidatos a la Comisión es el siguiente ([ISBA/13/C/6](#)):



a) Al menos seis meses antes de la apertura del período de sesiones en el que se celebre la elección, el Secretario General cursará una invitación por escrito a todos los miembros de la Autoridad para que presenten sus candidaturas a la Comisión;

b) Las candidaturas para la elección de la Comisión deberán ir acompañadas de una declaración de cualificaciones o de un currículum vitae en el que se expongan las cualificaciones y la experiencia del candidato en los ámbitos pertinentes para la labor de la Comisión, y deberán recibirse al menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones correspondiente de la Autoridad; no se aceptarán las candidaturas que se reciban con menos de tres meses de antelación a la apertura del correspondiente período de sesiones de la Autoridad;

c) El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de las personas propuestas para la elección de la Comisión de conformidad con el párrafo a) anterior, indicando el miembro de la Autoridad que las propone, y que contiene un anexo con las declaraciones de cualificaciones o los currículos presentados de conformidad con el párrafo b) anterior; la lista se distribuirá a todos los miembros de la Autoridad al menos dos meses antes de la apertura del período de sesiones en el que se celebre la elección.

4. Las primeras elecciones para la Comisión tuvieron lugar en agosto de 1996. Tras no llegar a un acuerdo sobre el equilibrio de la representación regional en la Comisión, el Consejo aprovechó la flexibilidad prevista en el artículo 163, párrafo 2, de la Convención y decidió aumentar el número de puestos en la Comisión de 15 a 22, sin perjuicio de futuras elecciones. El mismo procedimiento se repitió en las elecciones de 2001, 2006, 2011 y 2016. En cada ocasión, el Consejo decidió aprobar todas las candidaturas presentadas, aumentando el número de puestos en la Comisión de 15 a 24 en 2001, a 25 en 2006 y 2011 y a 30 en 2016.

5. De conformidad con los procedimientos acordados, el 18 de enero de 2022 el Secretario General de la Autoridad invitó a los miembros de la Autoridad a presentar candidaturas para la elección de la Comisión a más tardar el 18 de abril de 2022.

6. Al 18 de abril de 2022, los miembros de la Autoridad habían presentado un total de 29 candidaturas a través de los canales oficiales de comunicación. En el siguiente cuadro figuran los nombres de las personas propuestas, junto con los datos de los Estados miembros que las proponen.

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Propuesto por</i>
Alcock, Mark (Australia)	Australia
Algethami, Noorah (Arabia Saudita)	Arabia Saudita
Aloupi, Niki (Francia)	Francia
Aurelio, Juan Mario (Filipinas)	Filipinas
Camaño Moreno, Andrés (Chile)	Chile
Chaves Pinto Ribeiro, Luísa Joubert (Portugal)	Portugal
Cherkashev, Georgy Alexandrovich (Federación de Rusia)	Federación de Rusia
Clark, Malcolm (Nueva Zelandia)	Nueva Zelandia
Copley, Jon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Darko, Richard Addo (Ghana)	Ghana

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Propuesto por</i>
Egede, Edwin (Nigeria)	Nigeria
Eriksen, Sissel (Noruega)	Noruega
Fukushima, Tomohiko (Japón)	Japón
González Minaya, Juan Luis (República Dominicana)	República Dominicana
Ha, Dao Viet (Viet Nam)	Viet Nam
Hirsch, Federico Gabriel (Argentina)	Argentina
Ju, Se-Jong (República de Corea)	República de Corea
Kanu, Michael Imran (Sierra Leona)	Sierra Leona
Lara Cabrera, Erasmo Alonso (México)	México
Maestro González, Adolfo (España)	España
Marzone, Affonso Rêgo Gavino (Brasil)	Brasil
Metwally, Gamal Abdelrehim Mohamed (Egipto)	Egipto
Nowak, Piotr (Polonia)	Polonia
Nugroho, Haryo (Indonesia)	Indonesia
Pape, Ellen (Bélgica)	Bélgica
Rühlemann, Carsten Michael (Alemania)	Alemania
Tuhumwire, Joshua (Uganda)	Uganda
Walker, Michelle (Jamaica)	Jamaica
Yang, Shengxiong (China)	China

7. El 17 de marzo de 2022, la Universidad de Mzumbe (República Unida de Tanzania) remitió a la Comisión Jurídica y Técnica los currículos y nombres de las siguientes personas como candidatas:

- Mtavangu, Vicent
- Mramba, Sist Joseph

Al 18 de abril de 2022 no se había recibido la confirmación de estos nombramientos mediante una nota verbal de la misión permanente o una carta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. Las declaraciones de las cualificaciones o los currículos de los candidatos, en el formato y la lengua originales presentados, están disponibles en: <https://isa.org.jm/files/files/documents/CVs-Compilation.pdf>